

ANEXO X: CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS

SUMINISTRO DE UN ARCO EN C PARA EL SERVICIO DE ENDOSCOPIAS DE HUN-B (OB28/2022)

CARACTERÍSTICAS GENERALES EXIGIBLES A TODOS LOS EQUIPOS INCLUIDOS EN ESTE EXPEDIENTE

El equipo incluido en este contrato deberá ser nuevo y de última generación. Además, deberá cumplir con la normativa que le corresponda: marcado CE, Compatibilidad Electromagnética (CEM), Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, Reglamentación respecto a los Productos Sanitarios, Reglamentaciones de seguridad, etc.

Después de la instalación, toda la dependencia quedará en perfecto estado de limpieza, para lo cual se evacuarán los elementos sobrantes (embalajes, etc.), se barrerá el polvo generado, etc., dejándolas limpias y listas para su uso.

Todos los componentes de los equipos estarán contruidos adecuadamente, de acuerdo con el uso a que se destinan. La empresa adjudicataria dispondrá de repuestos para el equipo durante los 10 años posteriores a la firma del acta de recepción.

Las superficies exteriores serán de materiales inatacables y de formas que permitan una limpieza sencilla.

Se incluirán todas las licencias necesarias para el correcto funcionamiento del equipo.

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL EQUIPO

El equipo debe permitir trabajar en la sala de endoscopias presente en el Anexo XI, por lo que las dimensiones del mismo deben ser adecuadas para tal fin, sin afectar a la funcionalidad ni de la sala ni del equipo. Se comprobará con la muestra solicitada en el Cuadro de Características.

1.- Generador:

- De alta frecuencia y al menos 2 kW de potencia.
- kV máximo de, al menos, 100 kV.
- Controlado con microprocesador.
- Modos de escopia: Continua y pulsada.
- Corriente en fluoroscopia continua de, al menos, 10 mA.
- Debe permitir técnicas de radiografía digital.
- Deberá indicar la dosis de radiación recibida.
- Tasa de pulso máxima, como mínimo de 8 p/s en escopia pulsada.

2.- Tubo:

- Bifocal, siendo de, como máximo, 1 mm el tamaño del foco más grueso.
- Potencia del tubo apta para trabajar a la máxima potencia del generador en foco grueso.
- Debe contar con la capacidad térmica suficiente para garantizar el correcto funcionamiento del equipo sin sobrecalentamientos.

3.- Detector Plano:

- Tecnología de captación CMOS o silicio amorfo.
- Con, al menos, 2 campos de visualización.
- Tamaño del campo útil de visión no inferior a 19,5 cm en uno de los lados.
- Área del campo útil de visión no inferior a 380 cm².

4.- Arco en C:

- Movimiento vertical motorizado.
- Rotación orbital con angulación mínima de 120° totales.
- Rotación lateral de 360° totales, como mínimo.
- Desplazamiento horizontal de, al menos, 20 cm.
- Elevación de columna vertical, como mínimo, de 40cm.
- Contrapesado en todas las direcciones.
- Espacio libre entre tubo y detector de, al menos, 70 cm.
- Profundidad del arco de, al menos, 65 cm.

5.- Estación de trabajo:

- Dos monitores de al menos 19" o uno de al menos 30" divisible de forma virtual.
- Resolución de alta definición.
- Visualización de imágenes simultaneas en mosaico.
- Funciones de orientación de imagen: rotación e inversión (Dcha-izda y arriba-abajo).
- Medición de distancias y ángulos.
- Reducción de ruido, inversión a negativo, ajuste de contraste y brillo.
- Debe disponer de disco duro.
- Función de zoom.
- Disparador manual y pedal multifunción.

6.- Software:

- Revisión de imágenes.
- Estimación de dosis e incorporación de informe de dosis acumulada dada al paciente. Emisión del informe RDSR DICOM.
- Herramientas ROI para medir VMP y desviación estándar.
- Acceso a imagen DICOM for processing o imagen RAW.

7.- Otros:

El adjudicatario deberá:

- Garantizar la compatibilidad de su informe de dosis con el sistema de gestión de dosis del SNS-O, sin pérdida de funcionalidad.
- El adjudicatario correrá con los gastos de integración del equipo en el sistema de gestión de dosis del SNS-Osasunbidea
- Documentación de la oferta: se deberá adjuntar la información técnica necesaria para justificar los valores indicados.
- Integración con Imagen Digital.

8.- Formación:

- El adjudicatario estará obligado a realizar las acciones formativas necesarias para asegurar el manejo del equipamiento, tanto desde el punto de vista operativo como funcional. En cualquier caso, la amplitud y la calidad de la formación propuesta será precisa para el perfecto manejo y máximo rendimiento del equipamiento objeto del contrato.
- Esta formación deberá ser especializada para cada tipo de usuario que utilizará el equipamiento.
- Será, por tanto, de naturaleza obligatoria, que el adjudicatario esté a disposición del SNS-O para realizar la formación y entrenamiento adecuado en el uso del equipamiento en las condiciones que se indiquen.

Por todo ello, el adjudicatario estará obligado a presentar un Plan de Formación para todo el Personal.

CONECTIVIDAD

- Ethernet.
- USB.
- Compatible con todas Interfaces DICOM para integración en sistemas PACS.
- Se deberá cumplir los requerimientos técnicos referidos en el documento adjunto "36844 Requerimientos técnicos STS (OB28-2022 Arco en C Endoscopias HUN-B)".